



## NOTA DE PRENSA

### INFORME ANUAL DE LA CNMV 2006

Martes, 24 de abril de 2007

El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Manuel Conthe, ha presentado hoy en el Congreso de los Diputados el "Informe Anual 2006" del organismo tal y como contempla el artículo 13 de la Ley del Mercado de Valores.

#### **Renta variable**

Durante el pasado ejercicio la bolsa española fue una de las más rentables dentro de los países desarrollados. El índice Ibex 35 encadenó una revalorización de dos dígitos por cuarto año consecutivo, alcanzando el 31,8 por 100. También se incrementaron fuertemente la capitalización (26,5 por 100) y la contratación (34,7 por 100), lo que permitió que la bolsa española afianzase su posición entre las de mayor tamaño en Europa. El buen momento bursátil se apreció también en el aumento del número de empresas cotizadas en su segmento principal, el mercado continuo, en el que se concentra el grueso de su actividad. Asimismo, se produjo un considerable incremento de las ampliaciones de capital y, en menor medida, de las ofertas públicas de venta de valores (OPV).

Una de las principales novedades durante 2006 ha sido la puesta en marcha del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), que opera como sistema organizado de negociación bajo la gestión de Bolsa y Mercados Españoles (BME). Actualmente en el MAB se negocian acciones de sociedades de inversión (SICAV), aunque en el futuro podrían ofrecerse también otros servicios. Al cierre del ejercicio, estaban admitidas un total de 2.405 SICAV, casi todas procedentes del mercado bursátil de corros. Otra novedad ha sido la negociación, por primera vez en España, de fondos de inversión cotizados, que ha empezado a realizarse a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

#### **Renta fija**

Las emisiones brutas de valores de renta fija se incrementaron en un 24,3 por 100 en 2006. El sector financiero (bancos, cajas de ahorro y fondos de titulización, principalmente) volvió a ocupar un lugar destacado en el mercado primario de renta fija, hasta el punto de que acaparó el 88,3 por 100 del importe total emitido, frente al 10,1 por 100 de las administraciones públicas y el 1,6 por 100 de las sociedades no financieras. En contraste con el dinamismo del mercado primario, la negociación aumentó débilmente en los mercados secundarios de renta fija privada: 3,7 por 100 en AIAF y 2 por 100 en bolsa. En el mercado secundario oficial de deuda pública, la negociación aumentó un 21,8 por 100 en el segmento a vencimiento y de forma más reducida en el de repos y simultáneas, donde los volúmenes son mucho mayores.



Los mercados de productos derivados (productos derivados financieros, *warrants* y derivados sobre aceite de oliva) también experimentaron un notable crecimiento, concentrado principalmente en los contratos sobre acciones. Así, el número de contratos negociados en MEF se incrementó en un 15,8 por 100 mientras que las primas de los *warrants* negociados en bolsa aumentaron un 34 por 100. Por su parte, el Mercado de Futuros sobre Aceite de Oliva (MFAO), todavía con una corta experiencia, continúa consolidándose. En 2006 se negociaron en este mercado más de 50.628 contratos, un 58 por 100 más que el año anterior.

### **Supervisión del mercado**

La CNMV examinó en 2006 más de 64.000 operaciones realizadas en los mercados secundarios y en Iberclear de las que 34.709 correspondieron al mercado bursátil de renta variable. Dentro de este mercado, la atención se dirigió fundamentalmente hacia la detección de posibles indicios de uso indebido de información privilegiada y manipulación de precios. La CNMV prestó una especial atención a operaciones o situaciones de mercado particularmente sensibles, como la presentación y los procesos de OPA, las operaciones con volúmenes significativos, los informes de los analistas y las presentaciones realizadas por las propias compañías ante analistas y otros profesionales del mercado de valores. Respecto a estas últimas, se ha observado un elevado grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la CNMV en su carta a las entidades emisoras de 22 de diciembre de 2005.

La tramitación de las OPA concentró una parte significativa del esfuerzo supervisor de la CNMV. El número y el importe de estas operaciones se incrementó sustancialmente respecto al año anterior. En total, se tramitaron 21 OPA, con un importe potencial de 62.615 millones de euros, de las que llegaron a realizarse efectivamente 14, por un importe de 18.997 millones de euros. Ha sido especialmente importante el elevado número de OPA competidoras, cuyo seguimiento es generalmente complejo, así como la tramitación de una oferta realizada simultáneamente en varios países (OPA de Mittal Steel sobre Arcelor).

Durante el pasado ejercicio las sociedades obligadas a presentar información consolidada remitieron, por primera vez, sus cuentas bajo los criterios de las normas internacionales de información financiera (NIIF), por lo que era, si cabe, más necesario establecer un seguimiento estricto de su aplicación. Casi el 92 por 100 de las auditorías expresan una opinión favorable, por lo que se constata la continuidad de la mejora en la información presentada por las empresas que se ha venido observando durante los últimos años.

Un área especialmente sensible dentro de la información suministrada al mercado es la que corresponde a la estructura y las prácticas del gobierno corporativo. La CNMV dedicó una especial atención a la transparencia de los emisores en materias como restricciones estatutarias, pactos parasociales y operaciones con partes vinculadas y analizó el contenido de los informes anuales de gobierno corporativo. Es especialmente reseñable la aprobación por el Consejo de la CNMV del Código Unificado de Buen Gobierno que ha integrado los Informes Olivencia y Aldama y ha incorporado los últimos avances en la materia a nivel internacional.



### **Supervisión de entidades**

En el ámbito de los servicios de inversión, la CNMV supervisa a las entidades de crédito en lo que respecta al cumplimiento de las normas de conducta y a las entidades más especializadas en los mercados (sociedades de valores, agencias de valores y sociedades gestoras de carteras) tanto en lo que se refiere a las normas de conducta como a la solvencia y otros aspectos de la supervisión prudencial. El seguimiento de las actividades de prestación de servicios de inversión de las entidades de crédito es especialmente importante debido al peso que tienen dichas entidades en la comercialización minorista de productos financieros, por lo que la CNMV viene impulsándola de modo decidido.

La próxima entrada en vigor de la Directiva de Mercados e Instrumentos Financieros (MiFID) comportará cambios sustanciales en las prácticas de comercialización de los productos de inversión y, en general, en los servicios de inversión. En particular, comportará una diferenciación entre las actividades de comercialización y asesoramiento con la finalidad de evitar conflictos de interés. La CNMV, que centra una parte sustancial de su esfuerzo supervisor en la prevención de tales conflictos, desarrolló durante el pasado año diversas iniciativas tendentes a facilitar la necesaria adaptación del sector a la nueva directiva.

La importancia de la inversión colectiva entre los ahorradores y en el sistema financiero español exige de la CNMV un estrecho seguimiento del sector. Desde el punto de vista de la supervisión prudencial, la solvencia y la solidez del sector ha quedado patente en la ausencia, hasta la fecha, de situaciones con grave riesgo para la integridad del patrimonio de los inversores. También resulta satisfactorio, en términos generales, el cumplimiento de las normas de conducta y de las obligaciones de información ante partícipes y potenciales inversores, aunque la CNMV entiende que todavía puede mejorarse en determinados aspectos, particularmente en la prevención de los conflictos de interés.

Un hecho a reseñar en el ámbito de la inversión colectiva en 2006 es la modificación del Reglamento de IIC, que ha establecido un marco regulador para los denominados *hedge funds*. Aunque estos productos no se dirigen minoristas, el nuevo reglamento contempla una vía indirecta de participación de estos inversores a través de las IIC de IICIL.

### **Actuaciones disciplinarias**

En el ejercicio de su potestad sancionadora, la CNMV acordó la apertura de 10 expedientes disciplinarios, que contemplaban un total de 13 presuntas sanciones, y concluyó 14 expedientes que incluían un total de 22 infracciones. Se impusieron un total de 30 sanciones, 29 de ellas de carácter económico, por un importe de 2,4 millones de euros, y una consistente en la suspensión de la prestación del servicio de colocación de valores a una entidad por un período de tres meses. Debe señalarse que cuatro de los expedientes dieron lugar a la imposición de sanciones por uso indebido de información privilegiada y uno por manipulación de precios. Entre los expedientes abiertos durante el ejercicio, en cuatro de ellos se imputan sanciones por uso indebido de información de privilegiada.



### **Atención al inversor**

La CNMV está trabajando en un plan que contempla mejoras en diversos ámbitos como la información difundida al inversor por el propio supervisor, la calidad de la información que las entidades suministran a sus clientes o el impulso de las actividades de formación que reciben los minoristas.

La Oficina de Atención al inversor recibió 823 reclamaciones siendo las entidades de crédito contra las que más reclaman los inversores, especialmente sobre la comercialización de productos. Asimismo, se aprecia una ligera reducción de las consultas que en 2006 se situaron en 9.985.

### **Actividad Internacional**

Finalmente, debe reseñarse que la CNMV ha seguido participando activamente en los foros internacionales de regulación y supervisión. Una parte sustancial de la actividad internacional de la CNMV se concentra en el Comité Europeo de Reguladores de Valores (CESR), que asesora a la Comisión Europea. Una vez finalizado el desarrollo legislativo derivado del Plan de Acción de Servicios Financieros, en el que CESR colaboró de un modo destacado, las tareas de este Comité se orientan fundamentalmente a la aplicación coordinada del nuevo marco normativo europeo (nivel 3 del Informe Lamfalussy). Dentro de la actividad internacional, también cabe destacar la participación en los diversos comités y grupos de trabajo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), que aglutina a la mayoría de los supervisores de valores a escala mundial. De modo especial, cabe reseñar la incorporación de la CNMV al Comité Ejecutivo de IOSCO.